LA SUSCRITA ASESORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1. Modificado por el artículo 2 del Decreto 142 de 2023, el cual determina que la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II.

HAGO CONSTAR QUE:

El siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026 del Municipio de Circasia, de la siguiente manera:

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ARBOLADO DEL PARQUE DE BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDIO, COMO MEDIDA PREVENTIVA EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"					
CODIGO PAA	70111503 Servicios de poda de árboles					
Tipo de Recurso:	**Funcionamiento**		**Inversión**	**x**	**SGR**	
Valor Solicitado en letra y número:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($18.911.000)					
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía					
Mes de Contratación	Julio de 2026					
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que resulte del respectivo proceso de selección será a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta quince (15) días más del año dos mil veintiséis (2026), y/o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato, lo que ocurra primero. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia fiscal 2026.					

El presente documento se expide a solicitud de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Circasia, para ello se firma en Circasia, Quindío 30 días del mes de julio de 2026.

Nota: El plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia Quindío

Proyectó: Adriana María Muñoz Barreto – Contratista oficina Asesora Administrativa

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8
Código postal 631001